



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- Se otorga a la C. Juana María Pool Kinil el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”, en razón de haberse distinguido por su tarea de *fomentar, conservar y difundir la medicina tradicional mediante la práctica de las parteras mayas.*

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento; y hecho lo anterior, hágase del conocimiento de la C. Juana María Pool Kinil, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO:

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.